BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" - CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 18/2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil doce, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, sito en las calles Independencia Nacional y 25 de mayo, siendo las catorce horas, se procedió al Acto de Apertura de Sobres para la "Adquisición de Artículos de Ferretería para el Banco Nacional de Fomento". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos Nº (s) 21909/03 y 5174/05.

Para tal efecto, se hallan presentes por el Banco Nacional de Fomento las siguientes personas:

- Lic. Rodolfo Fretes, Director de Administración.
- Lic. Rubén Centurión, Jefe de la UOC.
- CP. Guido Alberto Villar Espinola, Encargado de Sección Compras Menores.
- Lic. Carolina Auada, Funcionaria de la Sección Compras Menores.
- Luis Berino, por la Auditoría Interna.

Por el Oferente:

- Diego Fretes, por la firma ACHA S.A.

Presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: **FERRETERIA EL DORADO de Rossana M. Ruffinelli, A.CHA S.A. y IVANA FERRETERIA.**

Propuestas económicas:

- **OFERENTE: FERRETERIA EL DORADO de Rossana M. Ruffinelli**

	En Guaraníes (IVA INCLUIDO)
PRECIO TOTAL CANTIDADES MINIMAS	25.848.250.-
PRECIO TOTAL CANTIDADES MAXIMAS	50.946.000.-

- **OFERENTE: A. CHA S.A.**

	En Guaraníes (IVA INCLUIDO)
PRECIO TOTAL CANTIDADES MINIMAS	35.660.900.-
PRECIO TOTAL CANTIDADES MAXIMAS	71.321.800.-

- **OFERENTE: IVANA FERRETERIA**

	En Guaraníes (IVA INCLUIDO)
PRECIO TOTAL CANTIDADES MINIMAS	31.316.300.-
PRECIO TOTAL CANTIDADES MAXIMAS	62.632.600.-

Se deja constancia que la oferta presentada por la firma FERRETERIA EL DORADO de Rossana M. Ruffinelli, no presenta el Anexo 4 Declaración de Jurada de no encontrarse en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y el Anexo 5 Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por terminado el acto, siendo las catorce horas con quince minutos. Previa lectura y ratificación, suscriben el Acta las autoridades del Banco Nacional de Fomento, y el representante presente en el acto, en 1 (un) ejemplar.

RODOLFO FRETES BARRIOS
Director
Dirección de Administración

Guido Alberto Villar Espinola
Encargado
Sección Compras Menores

LUIS BERINO ARELLANO
Auditoría Interna

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Banco Nacional de Fomento
UOC

Gustavo A. Ruiz Díaz Franco
Director
Dirección de Finanzas